



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DE LA COORDINACIÓN DE  
SALUD DEL MUNICIPIO DE  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**



**HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO**

**Junio del 2022**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

**© H Ayuntamiento Constitucional de  
Ozumba 2022-2024**

**COORDINACIÓN DE SALUD**

Plaza de la Constitución, No.1, Ozumba de  
Álzate, Centro, C.P 56800  
Municipio de Ozumba México.

Teléfonos: 597 976 00 50.

**Coordinación de salud**

Junio de 2022.

Impreso y hecho en Ozumba, México.  
La reproducción total o parcial de este  
documento se autorizara siempre y cuando  
se dé el crédito correspondiente a la fuente.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION DE  
SALUD DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

ÍNDICE	2
I. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE	5
IV. REFERENCIAS	6
V. RESPONSABILIDADES	10
VI. DEFINICIONES	11
VII. INSUMOS	14
VIII. RESULTADOS	15
IX. POLÍTICAS	16
X. DESARROLLO	17
XI. DIAGRAMACIÓN	25
XII. MEDICIÓN	37
XIII. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	38
XIV. SIMBOLOGÍA	39
XV. REGISTRO DE EDICIONES	40
XVI. DISTRIBUCIÓN	41
XVII. VALIDACIÓN	42
XVIII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN	43

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **I. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.**

- a. El presente manual contiene los siguientes procedimientos:
1. Realización de campañas de esterilización canina y felina
  2. Platicas de prevención (planificación familiar, obesidad, pediculosiscapitis , higiene etc.)
  3. Sesiones de comités
  4. Gestión de comedores saludables
  5. Distribución de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades
  6. Jornadas de salud

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

**II. OBJETIVO.**

Planear, organizar y coordinar los recursos materiales y humanos que en coordinación con las entidades federales y estatales con el propósito de brindar servicios de salud de calidad a la población.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **III. ALCANCE.**

Aplica a la coordinación de salud, la cual debe planear y ejecutar acciones tendientes a concientizar y sensibilizar a la población en general, mediante la promoción y la prevención de enfermedades. Mediante jornadas de salud, llevando a cabo difusión por diferentes medios para alcanzar los objetivos de las mismas.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

---

### IV. REFERENCIAS.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Diario Oficial de la Federación, 05 de Febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.

- **Constitución del Estado Libre y Soberano de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de Noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Asistencia Social.**

Diario Oficial de la Federación, 02 de Septiembre del 2004, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Coordinación Fiscal.**

Diario Oficial de la Federación, 27 de Diciembre de 1978, y sus reformas y adiciones.

- **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

Diario Oficial de la Federación, 11 de Junio del 2003, y sus reformas y adiciones.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Diario Oficial de la Federación, 31 de Diciembre del 2008, y sus reformas y adiciones.

- **Ley General de Desarrollo Social.**

Diario Oficial de la Federación, 20 de Enero del 2004, y sus reformas y adiciones.

- **Ley General de Población.**

Diario Oficial de la Federación, 07 de Enero de 1974, y sus reformas y adiciones.

- **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.**

Diario Oficial de la Federación, 08 de Febrero de 1984, y sus reformas y adiciones.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 02 de Marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de Septiembre del 2010, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 24 de Marzo de 1986, y sus reformas y adiciones.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

---

- **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 19 de Noviembre del 2018, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 11 de Septiembre de 1990, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 03 de Enero del 2002, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 14 de Agosto del 2008, y sus reformas y adiciones.

- **Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 09 de Enero de 1995, y sus reformas y adiciones.

- **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 23 de Octubre de 1998, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de Marzo del 2000, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 21 de Diciembre del 2001, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 5 de Mayo del 2016, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 31 de Agosto de 2012, y sus reformas y adiciones.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

---

- **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 26 de Agosto del 2004, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Desarrollo Social del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 31 de Diciembre del 2004, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de la Juventud del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 31 de Agosto del 2010, y sus reformas y adiciones.

- **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 06 de Septiembre del 2010, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Fomento Económico para el Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de Septiembre del 2010, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 03 de Mayo del 2013, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 18 de diciembre del 2014, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 06 de Enero del 2016, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 06 de Septiembre del 2010, y sus reformas y adiciones.

- **Ley de Movilidad del Estado de México**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 12 de Agosto del 2015, y sus reformas y adiciones.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

- **Código Financiero del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 09 de Marzo de 1999, y sus reformas y adiciones.

- **Código Administrativo del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 de Diciembre del 2001, y sus reformas y adiciones.

- **Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de Febrero de 1997, y sus reformas y adiciones.

- **Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México.**

Gaceta Municipal.

- **Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 15 de Febrero del 2012, y sus reformas y adiciones.

- **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 16 de Octubre del 2002, y sus reformas y adiciones.

- **Reglamento del Consejo Municipal de Población.**

Gaceta Municipal.

- **Manual para la Planeación, programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 6 de noviembre del 2021, y sus reformas y adiciones.

- **Bando Municipal de Ozumba, Estado de México.**

Gaceta Municipal, Año 1, número 1, de fecha 05 de Febrero del 2022.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **V. RESPONSABILIDADES.**

1. El Titular de la coordinación de salud Municipal deberá:
  - a) Llevar a cabo campañas periódicas de esterilización canina y felina ,así como vacunas antirrábicas para el bienestar de los animales de la población
  - b) Realizar platicas de adicciones, planificación familiar, nutricionales, higiene etc. En las diferentes instituciones educativas, con el fin de prevención hacia los estudiantes
2. Llevar acabo la gestión de los comedores saludables en las instituciones educativas de todos los niveles, para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas en los jóvenes
  - a) Realizar sesiones de los diferentes comités, que están a cargo de la coordinación de salud para implementar estrategias y objetivos para el mejoramiento de la población
  - b) Informar mediante ilustrativos que Incluyan acciones de promoción , prevención y difusión de la salud pública, para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
  - c) Llevar acabo jornadas de salud para contribuir la disminución de posibles enfermedades y así mantener una mejor calidad de vida hacia la población

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

---

### VI. DEFINICIONES.

- **ACTIVIDAD:** Conjunto de operaciones o tareas que son ejecutados por una persona o unidad administrativa como parte de una función legalmente asignada.
- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:** Conjunto de órganos que auxilian al Ejecutivo Municipal en la realización de la función administrativa; la administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades, garantizando los derechos de la población.
- **ÁREA:** Parte de la institución en la que se subdivide y a la cual se asigna una responsabilidad.
- **ATRIBUCIÓN:** Cada una de las funciones, actividades o tareas que se asigna a un funcionario o unidad administrativa a través de un ordenamiento legal.
- **AUTORIDAD:** Facultad de mando conferida una institución o funcionario para que la ejerza directamente.
- **AYUNTAMIENTO:** Al Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México.
- **COMUNICACIÓN:** Transmisión y recepción de información para el logro de una mayor eficiencia en el trabajo y el mejoramiento de las relaciones interpersonales dentro de una organización.
- **COORDINACIÓN:** Es el proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas, que integren la administración pública; es la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo y espacio, utilizando los recursos y servicios para logra conjuntamente las metas preestablecidas.
- **DELEGACIÓN DE FUNCIONES:** Acto bilateral mediante el cual un superior jerárquico confiere funciones específicas y responsabilidades a un subalterno.
- **DEPENDENCIA:** Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo Municipal, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos del orden administrativo encomendados.
- **ESTRUCTURA ORGÁNICA:** Unidades administrativas que integran una dependencia, donde se establecen niveles jerárquico-funcionales de conformidad con las atribuciones que a la misma le asigna un ordenamiento legal.
- **GOBIERNO ESTATAL:** Al Gobierno del Estado de México, que se integra con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- **JERARQUIZACIÓN (JERARQUÍA ORGÁNICOFUNCIONAL):** Es el nivel que se asigna un puesto dentro de una organización, por el grado de autoridad asignado.
- **LEY ORGÁNICA:** A la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

---

- **LINEAMIENTO:** Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse las actividades y tareas asignadas.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN:** Documento que contiene información detallada referente a los antecedentes, marco jurídico, estructuras y funciones de las unidades administrativas que integran la institución, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidades, canales de comunicación y coordinación; asimismo, contiene organigramas que describen en forma gráfica la estructura de organización.
- **MUNICIPIO:** Al municipio de Ozumba, Estado de México.
- **NORMA:** Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular los procedimientos que se deben seguir para la realización de las tareas asignadas.
- **NOTIFICACIÓN:** La notificación es un acto o medio de comunicación por medio del cual se da a conocer a una persona o autoridad un acto de administrativo de autoridad.
- **OBJETIVO:** Es el enunciado del propósito que se establece para realizarse en un periodo determinado.
- **ORGANIGRAMA:** Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la compone, nivel jerárquico, canales formales de comunicación y coordinación, así como líneas de mando.
- **PERMISO:** Es el consentimiento dado por escrito a una persona para hacer algo en específico.
- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México.
- **PROCEDIMIENTO DE TRABAJO:** Sucesión ordenada de acciones concatenadas entre sí, que se constituye en función de una tarea específica. El procedimiento implica actividades del personal, determinación de tiempo para realizarlas, uso de recursos materiales y tecnológicos y un método de trabajo y de control para lograr oportunamente los resultados.
- **PROGRAMA:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen un conjunto de acciones que se van a realizar.
- **PUESTO:** Unidad impersonal de trabajo que se caracteriza por tener tareas y deberes específicos, lo cual le asigna cierto grado de responsabilidad. Cada puesto puede contener una o más plazas e implica determinados requisitos de aptitud, habilidades, preparación y experiencia.
- **REGIDORES:** A los regidores que integran el Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

- **SERVICIO PÚBLICO:** La actividad que desarrolla el Municipio bajo la regulación de las leyes para satisfacer ciertas necesidad de la población.
- **SERVIDORES PÚBLICOS:** A los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.
- **SÍNDICO MUNICIPAL:** A la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México.
- **TRÁMITE:** Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hacen ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **VII. INSUMOS.**

1. Oficio o escrito dirigido a Titulares de las diferentes instituciones de salud pública
2. Formatos de vacunación
3. Listas de registro
4. Formatos para las jornadas de vacunación

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **VIII RESULTADOS.**

- a) Dar seguimiento a las campañas de esterilización canina y felina para lograr el objetivo adquirido
- b) Lograr promover la salud a través de los diferentes medios concientizando la población
- c) Respuesta y atención a las solicitudes y peticiones de la ciudadanía , atendiendo sus necesidades
- d) A través de sesiones de los diferentes comités de salud, implementando estrategias para mejorar la calidad de vida de la población
- e) Mediante las jornadas de salud implementar la calidad de vida de la ciudadanía así como la promoción y prevención de la salud.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **IX. POLÍTICAS.**

El PbRM's trimestral deberá reflejar el avance, en indicadores estratégicos como en metas físicas por proyecto.

Deberá ser entregado en tiempo y forma de acuerdo al calendario de entrega elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Las pláticas de sexualidad, serán impartidas a personas a partir de los 14 años.

Para las campañas de esterilización, las mascotas deben tener ayuno de 12:00 horas, comprobante de registro copia de la credencial de elector del dueño, animales no gestantes

Sesionar una vez por mes para implementar estrategias respecto a los temas de salud

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**X. DESARROLLO**

1)

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			
Procedimiento: campaña de esterilización		Tiempo de ejecución: de 7 días	
H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA 2022-2024			
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
<b>Inicio</b> 1	Auxiliar Administrativo	Emitir un escrito a la jurisdicción sanitaria Amecameca n.16 para la gestión , haciendo mención que se requiere 100 esterilizaciones entre caninos y felinos , indicando también una fecha aproximada y el lugar donde se llevara acabo	Oficios
2	Titular de área salud	Esperar respuesta favorable por parte de jurisdicción sanitaria en un lapso una semana o menor tiempo	
3	Titular de área de salud	Llegada de acuse por parte de jurisdicción(en dado caso que la respuesta sea negativa se tiene un antecedente de la gestión , si la respuesta es positiva se continua el proceso )	Oficio
4	Titular de área de salud	Definir lugar donde se llevara a cabo la campaña de esterilización	

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

2)

<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>			
Procedimiento: 1.campaña de esterilización		Tiempo de ejecución: 7 días	
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA 2022-2024</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
<b>5</b>	Titular de Servicios públicos	Emitir escrito para logística	oficio
<b>6</b>	Titular de tesorería	Emitir escrito de requisición para para los alimentos del personal de salud.	Oficios
<b>7</b>	Personal administrativo	Realizar fichas para llevar a cabo un control de las personas y un registro	Fichas
<b>8</b>	Titular de área salud	realizar la convocatoria o difusión de la campaña haciendo mención de cupo limitado a 100 espacios que se estará llevando un registro en la oficina de desarrollo social y salud	Oficio
<b>9</b>	Auxiliar administrativo	Confirmación de fecha	
<b>10</b>	Titular de seguridad pública y protección civil	Emitir escrito para seguridad pública y protección civil para la zanitización del lugar y resguardo,	
<b>11</b>	Titular del área de salud	Ejecución de la campaña	
<b>12</b>	Titular del área de salud	Clausura de la campaña de esterilización	
<b>13</b>	Titular del área de salud	Reporte de la campaña de esterilización canina	

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

3)

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			
Procedimiento: 2 platicas de prevención (planificación familiar, obesidad, higiene etc.)		Tiempo de ejecución: 3 días	
H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA 2022-2024			
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
<b>Inicio</b> 1	Titular del área de salud	Realizar cita con el director(a) del plantel educativo, para acordar la fecha a realizar la plática de prevención	
2	Auxiliar Administrativo salud	Fijar la fecha y lugar donde se llevara a cabo la platica	
3	Auxiliar Administrativo	Emitir el escrito, ya sea al centro de salud o la institución de enfermería para el apoyo con las pláticas de los diferentes temas	Oficio
4	Titular de salud	Esperar respuesta por parte de la institución de salud	Oficio
5	Titular del plantel	Llegada de respuesta	Oficio
6	Auxiliar administrativo	Preparar el material didáctico (ilustrativos)	Ilustrativos
<b>Fin</b> 7	Titular del área de salud	Ejecución de la platica	

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

4)

<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>			
Procedimiento: 3 sesiones de comités de salud		Tiempo de ejecución: 2 meses	
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA 2022-2024</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
<b>Inicio</b> 1	Titular del área de salud	Fijar fecha para la sesiones de los comités	
2	Auxiliar Administrativo de salud	Emitir escritos a los integrantes del comité haciéndoles mención el día la hora y el lugar para la sesión	oficio
3	Titular de presidencia	Emitir un escrito para apartar el lugar , donde se llevar acabo la sesión	Oficio
4	Titular de servicios publico	Emitir escrito para la logística	Oficio
5	Auxiliar Administrativo	Elaborar el orden del día y la acta de sesión	Formato
6	Titular del área salud	Enviar mensaje para confirmar la asistencia de los integrantes del comité	Escrito
7	Titular del área de salud	Registro de asistencia de los integrantes del comité	Registro
<b>Fin</b> 8	Titular de área y Auxiliar Administrativo	Ejecución de la sesión	

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

5)

<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>			
Procedimiento: comedores saludables en las instituciones educativas		Tiempo de ejecución: 3 semanas, cada 6 meses.	
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA 2022-2024</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
<b>Inicio</b> 1	Titular del área de salud	Solicitar información acerca de los menús que ofrecen en los comedores de las instituciones	Oficio
2	Titular del área de salud	brindar una capacitación al personal , encargado de los comedores , por parte de un especialista en nutrición	Oficio
3	Auxiliar Administrativo	Supervisar la higiene de los alimentos desde su preparación hasta la hora de consumo	
4	Titular de área de salud	Supervisar la calidad de las frutas y verduras al igual que productos para la la elaboración de menús	Oficio
<b>Fin</b> 5	Titular del área e salud	Realizar constantes capacitaciones nutricionales ,	Oficio

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

6)

<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>			
Procedimiento: 7. Distribución y elaboración de ilustrativos			Tiempo de ejecución: 2 días
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA 2022-2024</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
<b>Inicio</b> 1	Titular de área de salud	Visualizar el calendario de conmemoración de salud (según el mes )	Calendario
2	Auxiliar Administrativo	Seleccionar una fecha para la elaboración del tríptico (según el mes )	
3	Auxiliar Administrativo	Recabar información verídica para dar información clara y concisa.	Página web
4	Titular de tesorería	Emitir un escrito solicitando cierto número de copias del ilustrativo para la distribución del mismo	Oficio
<b>Fin</b> 5	Titular del área de salud.	Repartición del material a la población o a la comunidad estudiantil	Ilustrativos

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

7)

<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>			
Procedimiento: jornadas de salud ( bucal, nutricional, visual, mastografías ,Papanicolaou )		Tiempo de ejecución: 15 días.	
<b>H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA 2022-2024</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
1	Titular del área de salud	Emitir escrito a jurisdicción sanitaria n.16 de Amecameca para la gestión de jornadas. Indicando la fecha y la hora aproximada	Oficio
2	Titular de área de salud	Esperar una respuesta favorable por parte de jurisdicción sanitaria en un lapso de una semana o menor tiempo.	Oficio
3	Auxiliar Administrativo	Llegada de acuse por parte de jurisdicción, en dado caso sea la respuesta negativa se tiene un antecedente de la gestión ,si la respuesta es sí se continua con el proceso	Oficio
4	Titular de Planeación	Definir lugar donde, se llevara a cabo la jornada de salud	
5	Auxiliar administrativo salud	Emitir escrito para solicitar la logística	Oficio
6	Titular de comunicación	Realizar la convocatoria o difusión de la jornada de salud,	
7	Titular de área de salud	Confirmación de la fecha de la jornada de salud.	
8	Auxiliar administrativo	Emitir oficio para seguridad pública y protección civil para la sanitación y resguardo del lugar.	
9	Titular de salud	Ejecución de la jornada de salud	
10	Titular de salud	Clausura de la jornada	



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

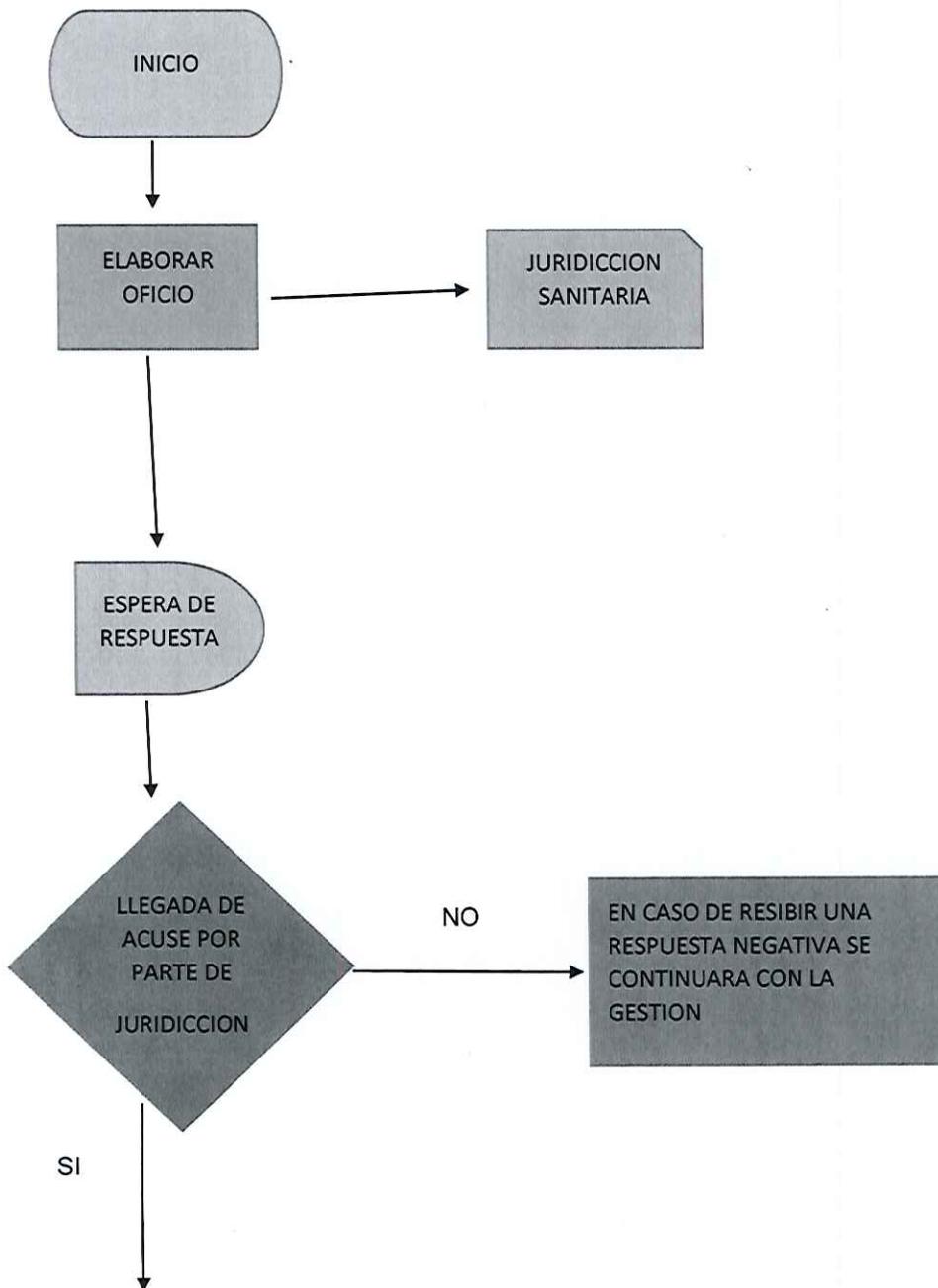
Fin 11	Titular de salud	Reporte de la jornada de salud	
-----------	------------------	--------------------------------	--

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

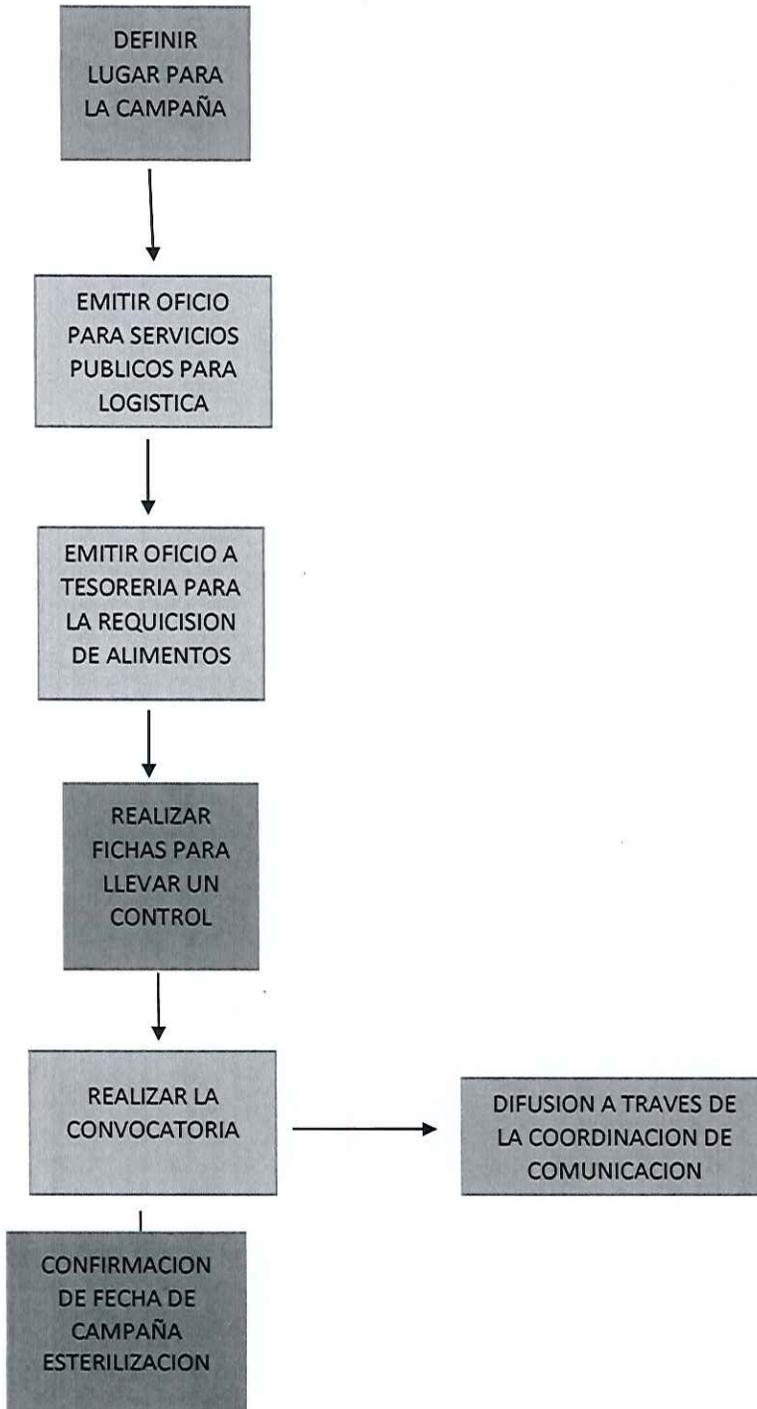
XI. DIAGRAMACIÓN.

CAMAPAÑA DE ESTERILIZACION

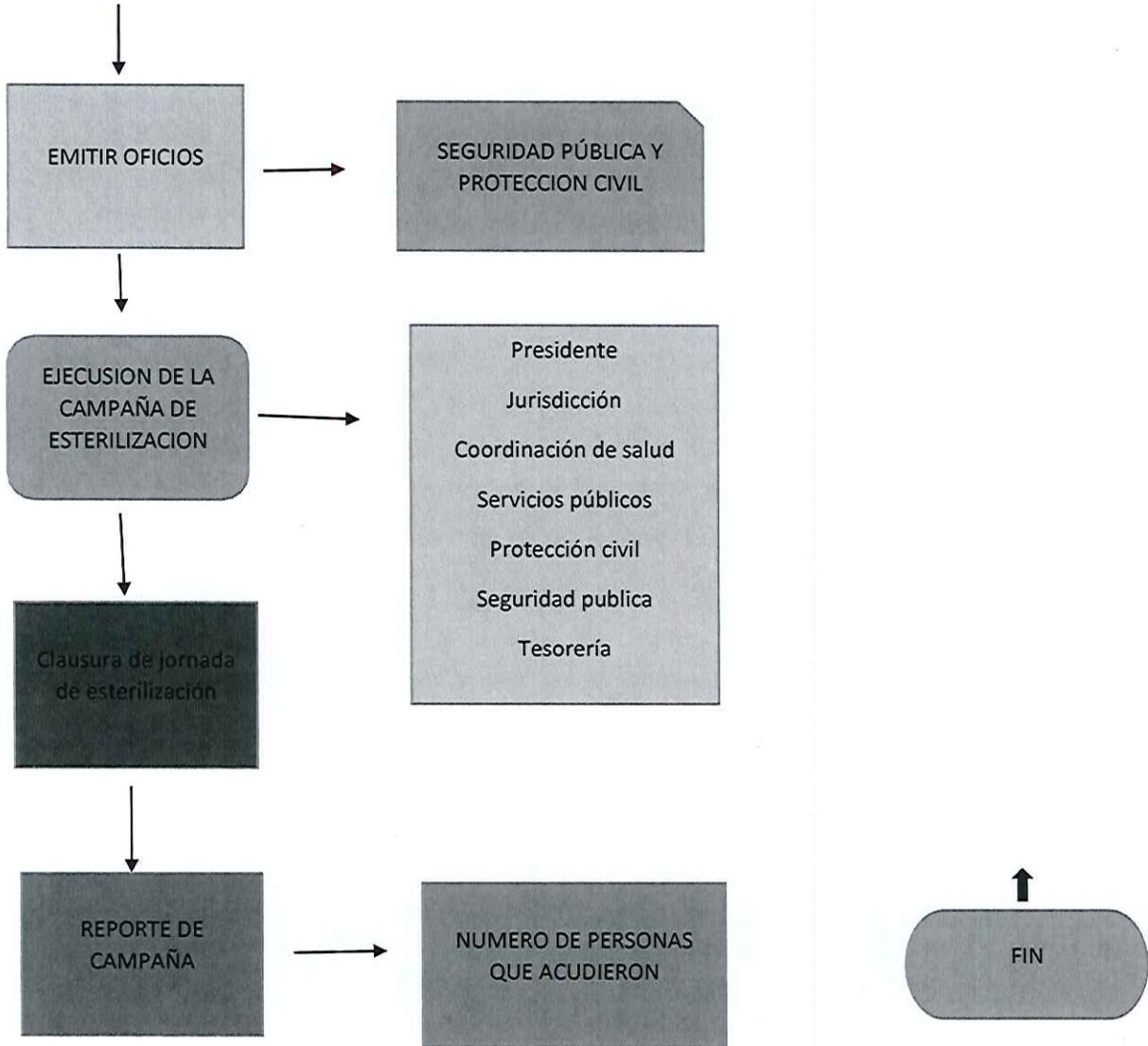
COORDINACION DE SALUD / DEPARATMENTO



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

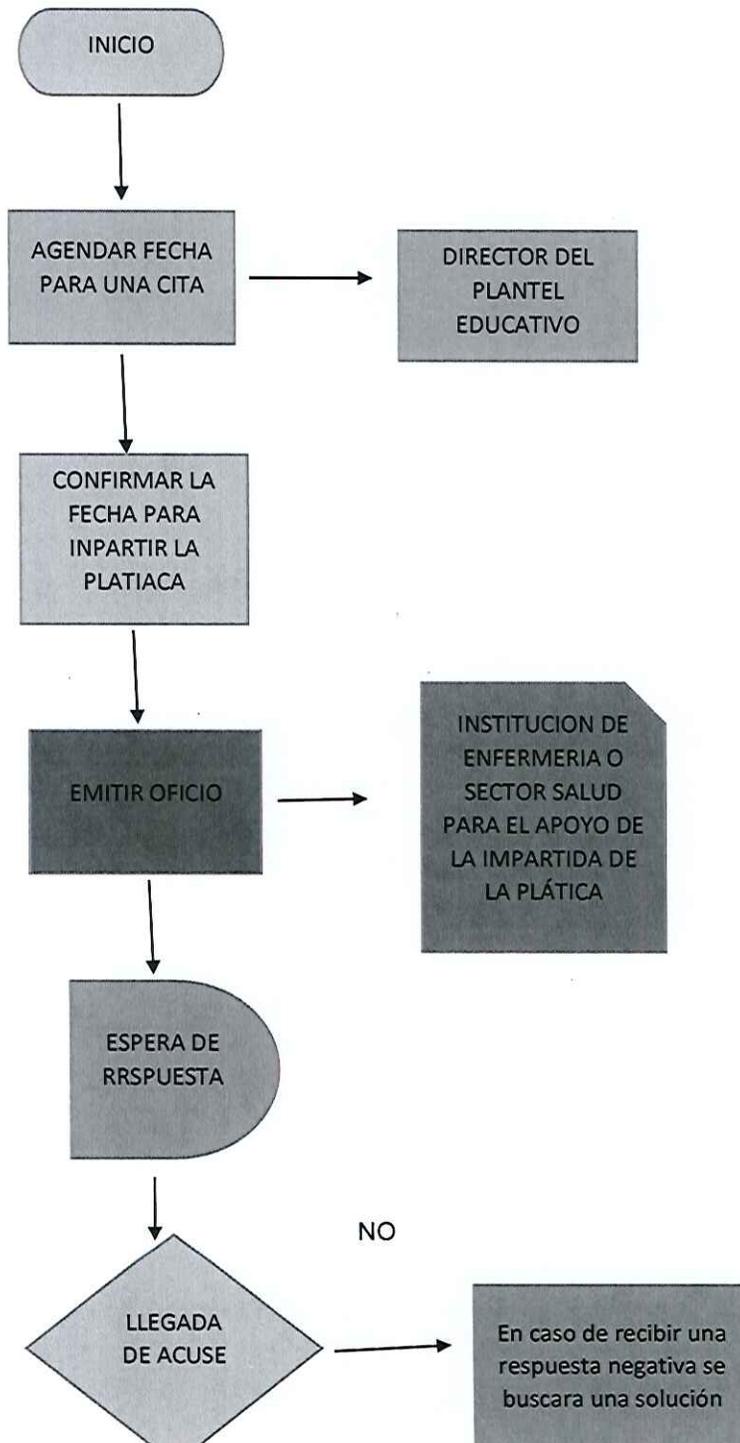


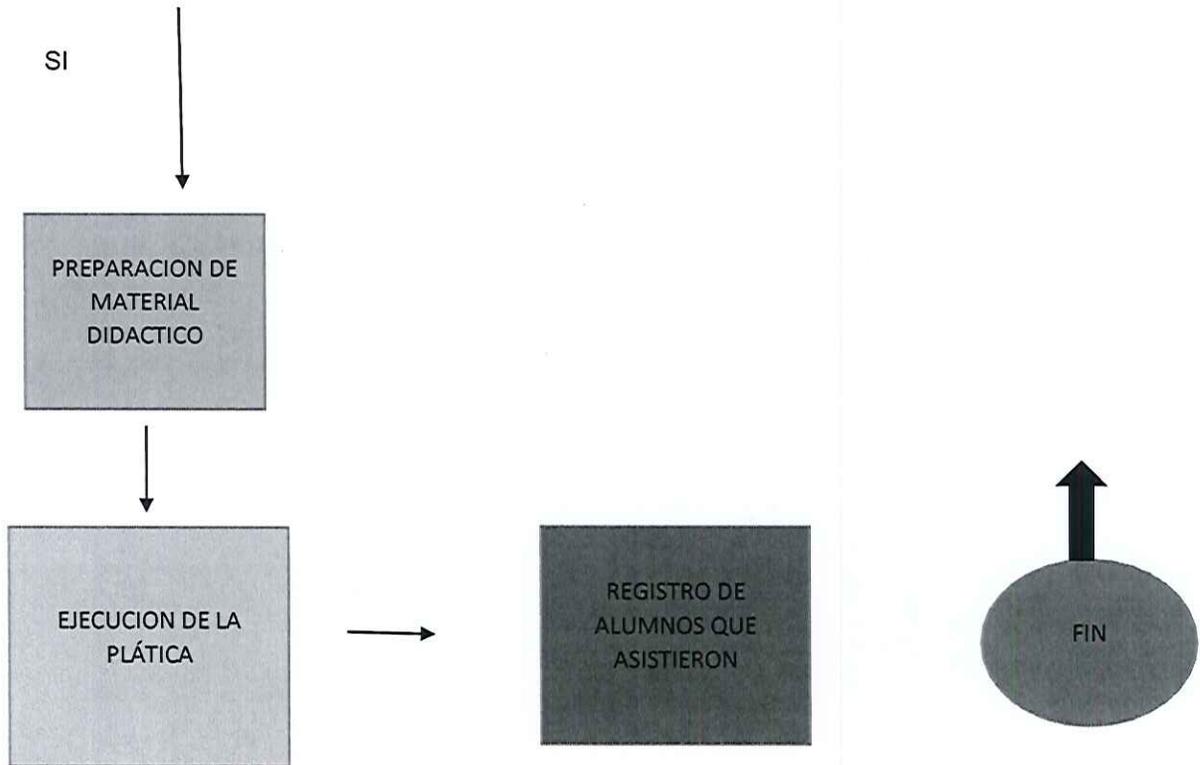
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
 OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**DIAGRAMACION  
PLATICAS DE PREVENION  
COORDINACION DE SALUD / DEPENDENCIA**





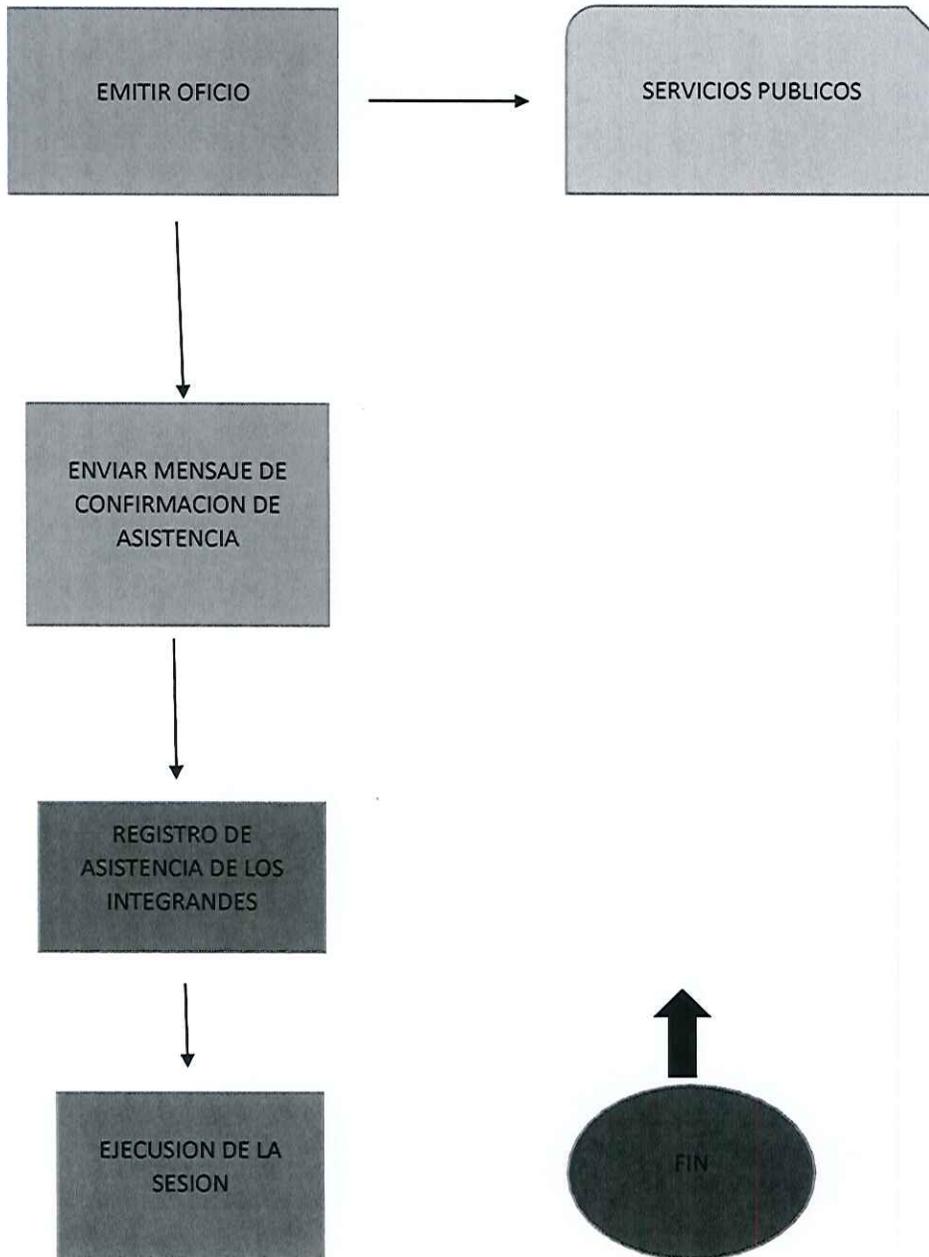
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**DIAGRAMACION  
SESIONES DE COMITES  
COORDINACION DE SALUD / DEPENDENCIA**



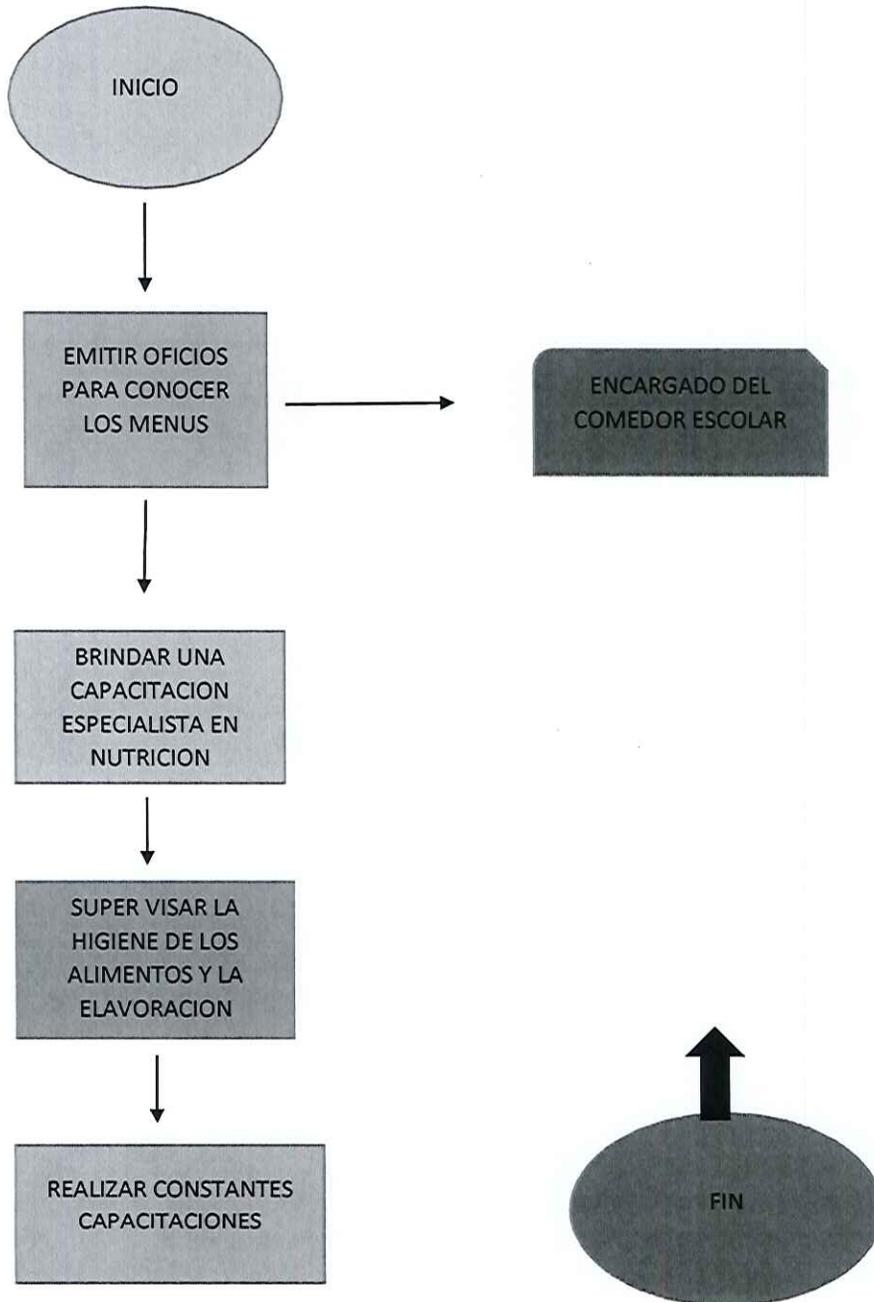
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---



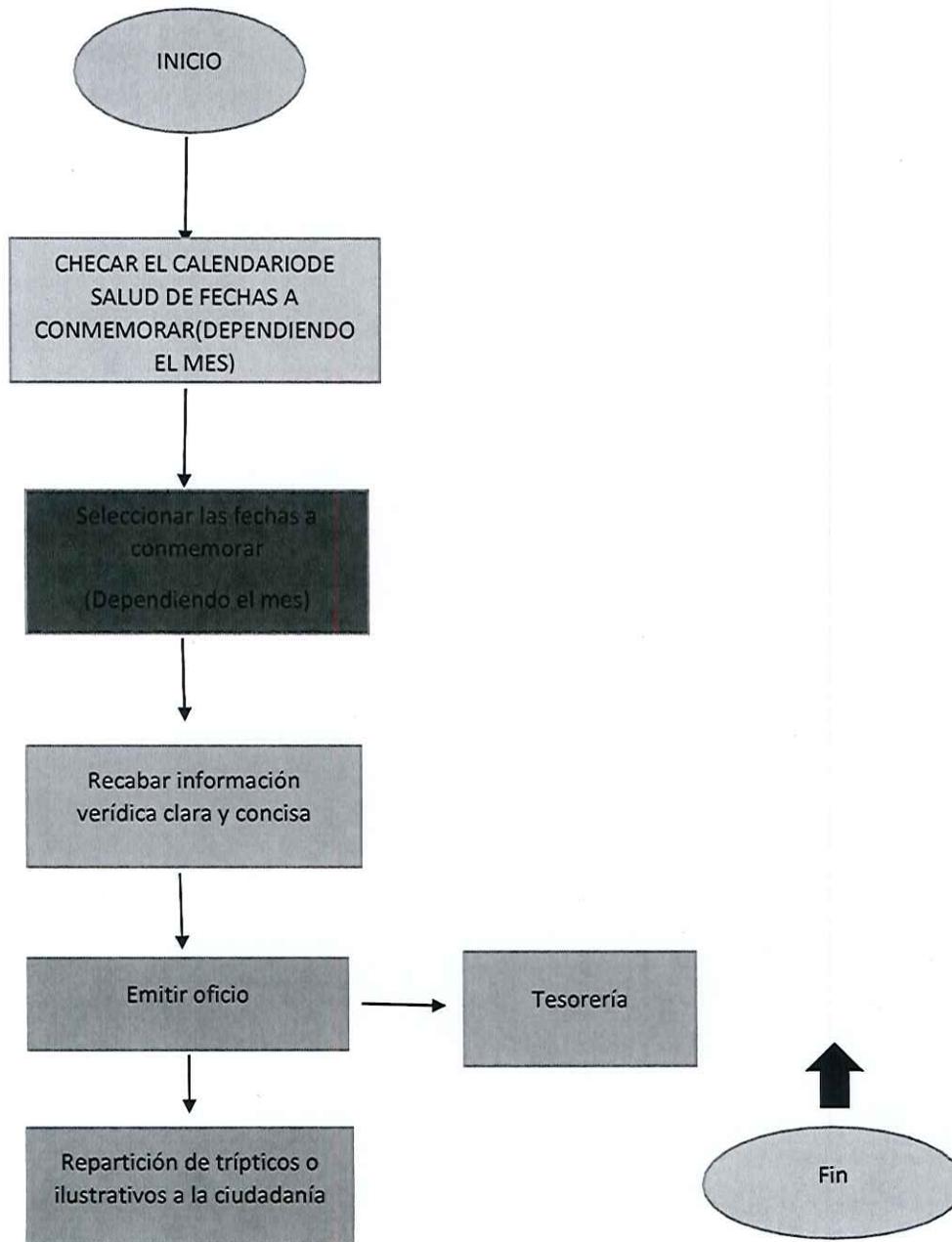
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**DIAGRAMACION  
COMEDORES SALUDABLES  
COORDINACION DE SALUD /DEPENDENCIA**



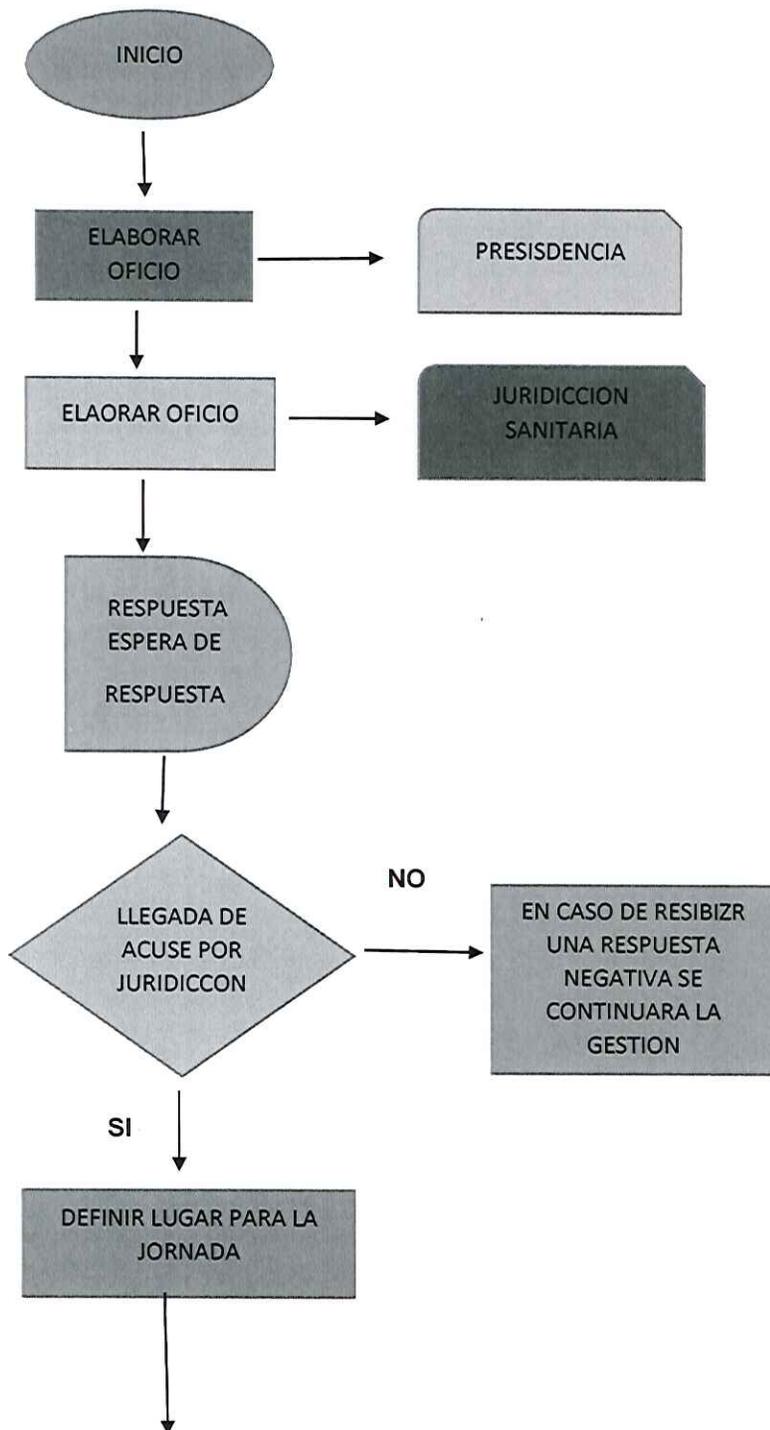
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

DIAGRAMACION  
REALIZACION DE ILUSTRATIVO  
COORDINACION DE SALUD / DEPENDENCIA

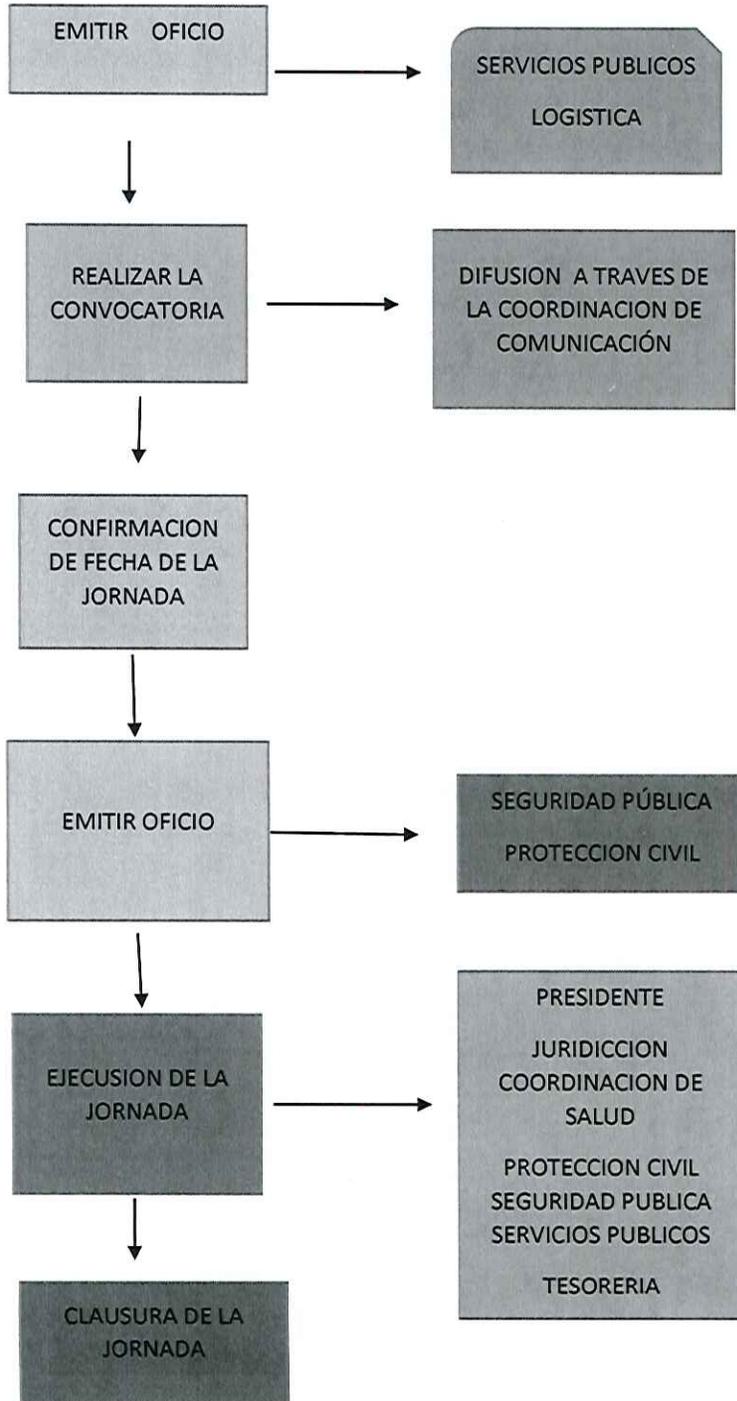


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**DIAGRAMACION  
JORNADAS DE SALUD  
COORDINACION DE SALUD /DEPENDENCIA**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**





## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **XII. MEDICIÓN.**

- a. Número de campañas de esterilización anuales elaborados X 100 - porcentaje de campañas de esterilizaciones anuales realizados.
- b. Número de sesiones de comités trimestrales elaborados X 100 – porcentaje de sesiones de comités trimestrales realizados.
- c. Número de jornadas de salud X 100 – porcentaje de jornadas de salud realizadas.
- d. Número de informes ilustrativos X 100 – porcentaje de Informes ilustrativos realizados.
- e. Número platicas de prevención X 100 – porcentaje de pláticas de prevención} realizadas realizada.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **XIII. FORMATOS E INSTRUCTIVOS.**

Los manuales e instructivos utilizados para llevar a cabo la actividad de la coordinación de salud se encuentran contemplados en:

Manual para la Planeación, programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Gaceta del Gobierno del Estado de México, 6 de noviembre del 2021, y sus reformas y adiciones.

Ley orgánica del estado de México

Bando municipal de policía y buen gobierno 2022 ozumba

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**XIV. SIMBOLOGÍA.**

	Inicio o termino	Señala donde inicia o termina un diagrama; también se utiliza para indicar un órgano administrativo o puesto que realiza la Actividad.
	Interconexión	Representa la conexión con otro procedimiento.
	Actividad	Representa la ejecución de una o más actividades de un procedimiento
	Decisión	Indica las posibles alternativas dentro del flujo del procedimiento.
	Documento	Representa cualquier tipo de documento que entre o salga en el procedimiento.
	Archivo definitivo	Indica que se guarda un documento de forma permanente.
	Archivo temporal	Indica que se guarda un documento durante un periodo establecido.
	Anotación	Se une para comentarios adicionales a una actividad y se puede conectar a cualquier símbolo del diagrama, en el lugar donde la anotación sea significativa.
	Comunicación remota	representa la transmisión de información entre dos o más órganos



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

**XV. REGISTRO DE EDICIONES.**

Primera edición Junio de 2022 (Elaboración del Manual)

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

---

### **XVI. DISTRIBUCIÓN.**

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del titular de la coordinación de salud.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Presidencia.
- 2.- Secretaría del Ayuntamiento.
- 3.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

XVII. VALIDACIÓN.



COORDINACIÓN  
DE SALUD



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Elaboró	Valido	Revisó	Autorizó
Deisy Areli González Villamar Coordinadora de Salud	Lic. Israel Rueda Campos Titular de la UIPPE.	Lic. Rogelio Guzmán Gómez Director Jurídico.	Lic. Valentín Martínez Castillo Presidente Municipal Constitucional



UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACION



DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS





**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**XVIII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
27 Junio DE 2018	Publicación del Manual de Procedimientos 2022 - 2024